

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2018 00345 00**

Previo a dar trámite al escrito que precede, por secretaría ríndase un informe de los títulos judiciales obrantes en el plenario.

De otra parte, póngase en conocimiento de las partes que no es posible ordenar entrega de dineros si previamente no se ha terminado el proceso o se cumplen los presupuestos del artículo 447 del C.G.P.

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA MURTADO
Jueza

Bjf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 104, hoy 21 de julio de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria